

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **LINA MARGARITA AMADOR VILLANEDA**
Gerente general

De: **JANETH VILLALBA MAHECHA**
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: **Avance Auditoria CINEMATECA DISTRITAL, puntos criticos corte 11/05/2018.**

Dando continuidad al seguimiento en línea del proyecto Cinemateca - comunicación 20181100008923, remitida el pasado día 06/04/2018, y teniendo en cuenta la prioridad y pertinencia de la información obtenida hasta el momento dentro de la auditoria en desarrollo al proyecto de la referencia se citan los siguientes puntos críticos, acerca de los cuales se recomienda dar prioridad y atenderlos de la forma más eficiente, eficaz y pronta posible, algunos de los cuales ya habían sido relacionados en el oficio ya mencionado:

1. Agilizar la legalización del otro si No 2, ya que los recursos adicionados al contrato en el mismo, son de vital importancia para el contratista con el fin de dar inicio a las obras del capítulo eléctrico. Lo anterior es considerado prioritario, debido a que la no disposición de dichos recursos por parte del contratista principal, ha retrasado el inicio de dichas actividades y ha generado un retraso en la fecha prevista para la finalización del proyecto (actualmente dicho retraso está cuantificado en 35 días aproximadamente con respecto a la fecha prevista, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría y el constructor, durante el comité de obra desarrollado el día 10 de mayo de 2018 en las instalaciones del proyecto) Por lo anterior resulta de alto riesgo para lograr el cumplimiento del cronograma de entrega de la obra, al perder los beneficios de la normalización del cronograma de entrega efectuado con la prórroga firmada por 150 días.
2. Agilizar la legalización del otro si No 3 solicitado por el contratista y avalado por la interventoría, en el que se solicitan 30 días de prórroga (para terminación 2 de agosto), los cuales son necesarios debido a que, los retrasos acumulados por diferentes causas de índole administrativo, técnico y financiero, han llevado a posponer en reiteradas ocasiones la fecha de terminación prevista (de acuerdo a lo manifestado por las partes en el comité de obra del día 10 de mayo de 2018, esta solicitud de prórroga por 30 días, será necesario ampliarla a 45 o 60 días aproximadamente). Lo anterior obliga a las partes a activar un plan de contingencia de manera inmediata, con el fin de minimizar el riesgo de recibir una nueva solicitud de prórroga por parte del contratista e interventoría, teniendo en cuenta la posibilidad de tener tiempos muertos en el proceso de importación y nacionalización de los equipos requeridos para la finalización de la obra.
3. Definir con la firma COLECTIVO 720, el contratista de obra y la interventoría, todos y cada uno de los detalles de diseño pendientes de aprobación, ya que dicha actividad es primordial para poder avanzar en el proceso de adquisición de equipos, se recomienda realizar una sola mesa de trabajo IN SITU donde estén presentes todos los especialistas de diseño, y definir y aprobar mediante BITACORA DE OBRA, todos los detalles constructivos requeridos por el contratista (es pertinente anotar que ésta misma mesa se ejecutó en el mes de febrero de 2018 y de la cual se



dispone en registro de acta, la claridad de dudas y pendientes de diseño, las cuales no han sido solucionadas de manera definitiva a la fecha).

4. Requerir al contratista, la implementación de recursos adicionales (humano primordialmente) con el fin de aumentar la productividad en la ejecución de las obras, ya que nuevamente se ha evidenciado un aumento en los retrasos de ejecución (una vez firmada la prórroga No 1 por 150 días, se inició un nuevo seguimiento a la ejecución, se acumulan 12 (doce) días de retraso (contemplando todas las actividades ejecutadas) y de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, el riesgo de que esta cifra crezca nuevamente de manera exponencial es muy alto) Por lo anterior es necesario aumentar el nivel de seguimiento y control y la activación inmediata de un plan de contingencia operacional, ejercido por el contratista y supervisado por la Empresa, durante esta última etapa de ejecución teniendo en cuenta la expectativa de la entrega de la obra ante la administración y la ciudadanía.
5. Incrementar por parte de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., el nivel de control y seguimiento (se recomienda la asignación por parte de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, profesionales que hagan presencia de forma permanente en el sitio del proyecto, durante las etapas restantes del proyecto).
6. Se reitera la necesidad de establecer y formalizar de manera documental con el IDARTES (actas de comité firmadas por las partes), aquellos requerimientos técnicos no contemplados dentro del contrato vigente, con el fin salvaguardar el equilibrio contractual, y blindar jurídicamente a la Empresa, de posibles reclamaciones por supuestos incumplimientos contractuales.

Es procedente anotar que la próxima semana se hará el cierre de la Auditoria efectuada a este proyecto.

Quedamos atentos a sus comentarios, en el marco de una "Bogotá mejor para todos".

Cordialmente,


 Janeth Villalba Mahecha
 Jefe Oficina de Control Interno

Copia Lizzett Nathalye Grimaldo Sierra – Directora de Gestión Contractual
 Copia Jorge Jimenez Vallejo – Subgerente Jurídico
 Copia Edgar Rene Muñoz Díaz – Subgerente de Desarrollo de Proyectos

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	Ricardo Gonzalez C	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó	Janeth Villalba Mahecha	Jefe Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	

Los firmatarios manifiestan, declaro de su verdad respecto al presente documento y lo presentamos para su respectiva firma



MEJOR PARA TODOS